



Gaceta Parlamentaria

Año XXIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 27 de octubre de 2020

Número 5640-XI

CONTENIDO

Análisis

Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, de la
disponibilidad del Fideicomiso Fondo de Salud para el Bienestar

Anexo XI

Martes 27 de octubre



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CEFP
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Solicitud de Información

CEFP / IFO / 454 / 2020

Asunto:

**Análisis de la disponibilidad del Fideicomiso Fondo de
Salud para el Bienestar**

Análisis de la disponibilidad del Fideicomiso Fondo de Salud para el Bienestar (previamente Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud).

Para el presente ejercicio se tomó una serie histórica trimestral de los últimos 10 años y los primeros dos del 2020.

Año	Trimestre	Disponibilidad (Pesos)
2010	I Trimestre	21,471,704,846.87
2010	II Trimestre	22,825,503,154.70
2010	III Trimestre	24,995,030,952.76
2010	IV Trimestre	24,953,156,851.17
2011	I Trimestre	24,614,584,604.39
2011	II Trimestre	27,697,300,488.42
2011	III Trimestre	30,245,940,852.20
2011	IV Trimestre	31,692,435,539.80
2012	I Trimestre	36,335,831,795.39
2012	II Trimestre	38,298,390,126.46
2012	III Trimestre	40,246,365,380.78
2012	IV Trimestre	41,070,006,259.12
2013	I Trimestre	46,987,547,968.53
2013	II Trimestre	45,966,901,389.78
2013	III Trimestre	48,784,205,870.69
2013	IV Trimestre	49,834,792,788.44
2014	I Trimestre	54,164,762,198.68
2014	II Trimestre	53,853,514,971.33
2014	III Trimestre	58,596,456,815.88
2014	IV Trimestre	55,344,592,223.33
2015	I Trimestre	62,012,589,061.11
2015	II Trimestre	66,060,977,826.46
2015	III Trimestre	64,195,052,411.08
2015	IV Trimestre	61,592,442,851.67
2016	I Trimestre	67,920,263,949.20
2016	II Trimestre	65,783,696,376.63
2016	III Trimestre	66,023,168,007.95
2016	IV Trimestre	64,587,570,158.62
2017	I Trimestre	73,952,177,930.16
2017	II Trimestre	74,092,174,439.90
2017	III Trimestre	87,509,644,124.70
2017	IV Trimestre	85,709,071,497.70

2018	I Trimestre	91,673,481,140.02
2018	II Trimestre	92,738,924,257.55
2018	III Trimestre	93,886,650,931.45
2018	IV Trimestre	92,880,926,224.89
2019	I Trimestre	96,226,874,431.59
2019	II Trimestre	101,208,531,417.84
2019	III Trimestre	103,492,173,103.51
2019	IV Trimestre	105,873,314,381.99
2020	I Trimestre	101,161,742,716.74
2020	II Trimestre	97,108,359,204.14

Graficando los datos podemos observar una clara correlación lineal entre la disponibilidad del Fideicomiso y el transcurso del tiempo.



Debido a esto, se realiza un análisis de los datos mediante una regresión lineal y se obtiene la siguiente ecuación donde se explica la disponibilidad en función de los periodos de tiempo.

$$\text{Disponibilidad} = 16,400,850,774.24 + 2,109,449,722.04 \times \text{Periodo de tiempo}$$

Con esta ecuación se estima la disponibilidad que habría en los siguientes años.

Año	Trimestre	Disponibilidad (Pesos)
2020	III Trimestre	109,216,638,544.17
2020	IV Trimestre	111,326,088,266.21
2021	I Trimestre	113,435,537,988.26
2021	II Trimestre	115,544,987,710.30
2021	III Trimestre	117,654,437,432.35
2021	IV Trimestre	119,763,887,154.39
2022	I Trimestre	121,873,336,876.43
2022	II Trimestre	123,982,786,598.48
2022	III Trimestre	126,092,236,320.52
2022	IV Trimestre	128,201,686,042.56
2023	I Trimestre	130,311,135,764.61
2023	II Trimestre	132,420,585,486.65
2023	III Trimestre	134,530,035,208.70
2023	IV Trimestre	136,639,484,930.74
2024	I Trimestre	138,748,934,652.78
2024	II Trimestre	140,858,384,374.83
2024	III Trimestre	142,967,834,096.87
2024	IV Trimestre	145,077,283,818.92
2025	I Trimestre	147,186,733,540.96
2025	II Trimestre	149,296,183,263.00
2025	III Trimestre	151,405,632,985.05
2025	IV Trimestre	153,515,082,707.09

De lo anterior se puede observar que si la tendencia reportada de 2010 al 2020 se mantuviese, habría un excedente de recursos en todos los años.

De acuerdo con la iniciativa se estaría tomando para el 2021 33 mil millones de pesos.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, se destinaron 74 mil 556 millones 224 mil 861 pesos a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, misma que daría lugar al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI). El Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos

Nacionales de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2019, en su Artículo Tercero Transitorio, dispone que los recursos humanos, financieros y materiales con que cuente la Comisión Nacional de Protección Social en Salud serían transferidos al INSABI, en términos de las disposiciones aplicables, así como el Artículo Décimo Transitorio determinaba que la institución fiduciaria del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud transfiriese al INSABI hasta cuarenta mil millones de pesos del patrimonio del Fideicomiso. Por ende, el INSABI recibiría en el ejercicio fiscal 2020, 114 mil 556 millones 224 mil 861 pesos.

Bajo el supuesto de que en el ejercicio fiscal 2020, el INSABI recibió 114 mil 556 millones 224 mil 861 pesos y conforme a lo establecido en el primer párrafo del Artículo 77 bis 17, el INSABI canalizará anualmente al Fondo, el equivalente al 11 por ciento de la suma de los recursos federales y estatales presupuestados para la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados; el 11 por ciento de este monto asciende a 12 mil 601 millones de pesos, por lo que dos veces la aportación del INSABI al Fondo, equivaldría a 25 mil 202 millones de pesos. Ahora bien, la Ley señala que el 11 por ciento corresponde a los recursos federales y estatales, en tanto el ejercicio fiscal 2020, aún no ha concluido no se encuentra información sobre la participación de las entidades en los convenios de coordinación, por lo que la cifra de 25 mil 202 millones de pesos no considera las aportaciones estatales.

Si se realizara la deducción de 33 mil millones en 2021 se observaría el siguiente comportamiento en la disponibilidad del fondo.

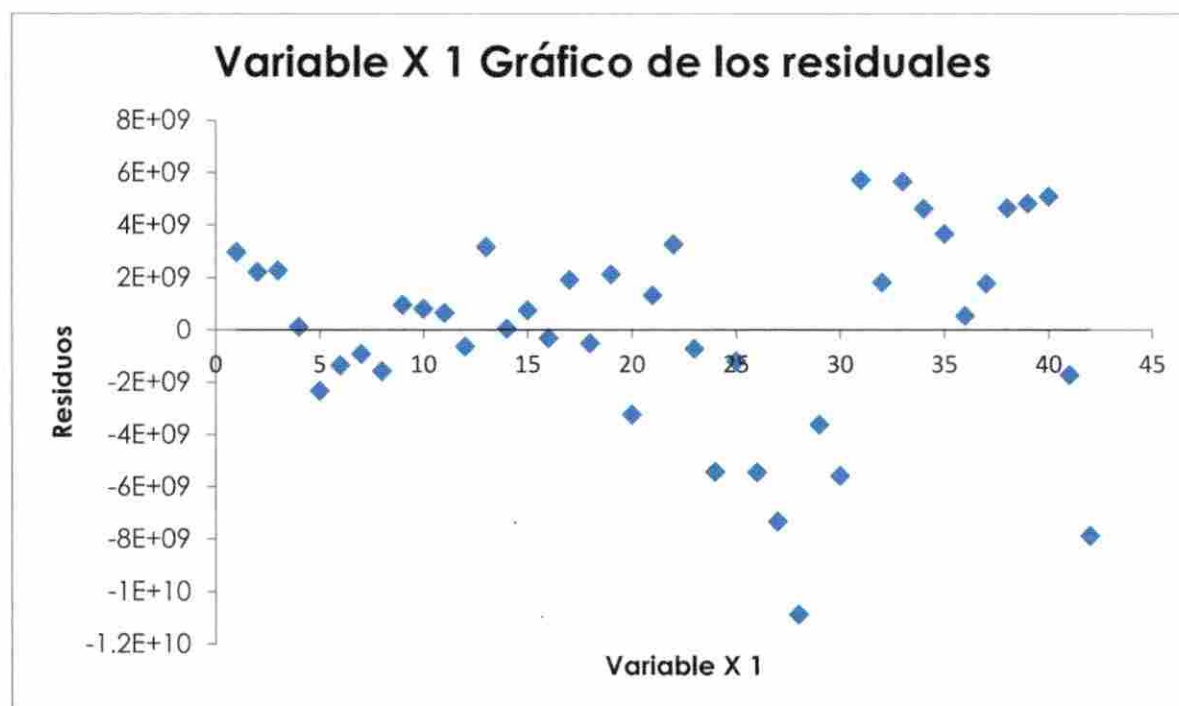
Año	Trimestre	Disponibilidad (Pesos)
2020	III Trimestre	109,216,638,544
2020	IV Trimestre	111,326,088,266
2021	I Trimestre	80,435,537,988
2021	II Trimestre	82,544,987,710
2021	III Trimestre	84,654,437,432
2021	IV Trimestre	86,763,887,154
2022	I Trimestre	88,873,336,876
2022	II Trimestre	90,982,786,598
2022	III Trimestre	93,092,236,321

2022	IV Trimestre	95,201,686,043
2023	I Trimestre	97,311,135,765
2023	II Trimestre	99,420,585,487
2023	III Trimestre	101,530,035,209
2023	IV Trimestre	103,639,484,931
2024	I Trimestre	105,748,934,653
2024	II Trimestre	107,858,384,375
2024	III Trimestre	109,967,834,097
2024	IV Trimestre	112,077,283,819
2025	I Trimestre	114,186,733,541
2025	II Trimestre	116,296,183,263
2025	III Trimestre	118,405,632,985
2025	IV Trimestre	120,515,082,707

* La cifra del primer trimestre del 2021 corresponde a la cifra del trimestre anterior menos los 33 mil millones más el efecto de la ecuación que se presentaría en el periodo.

De esto se concluye, que si se mantuviera el comportamiento estimado con la regresión lineal, el Fideicomiso cuenta con los recursos suficientes para realizar la deducción y mantener un excedente en la disponibilidad mayor a 2 veces las aportaciones federales a este mismo.

Validación de la Regresión Lineal



Se observa que los residuales, es decir la suma de las diferencias de la observación y el pronóstico del modelo, tiende a cero.

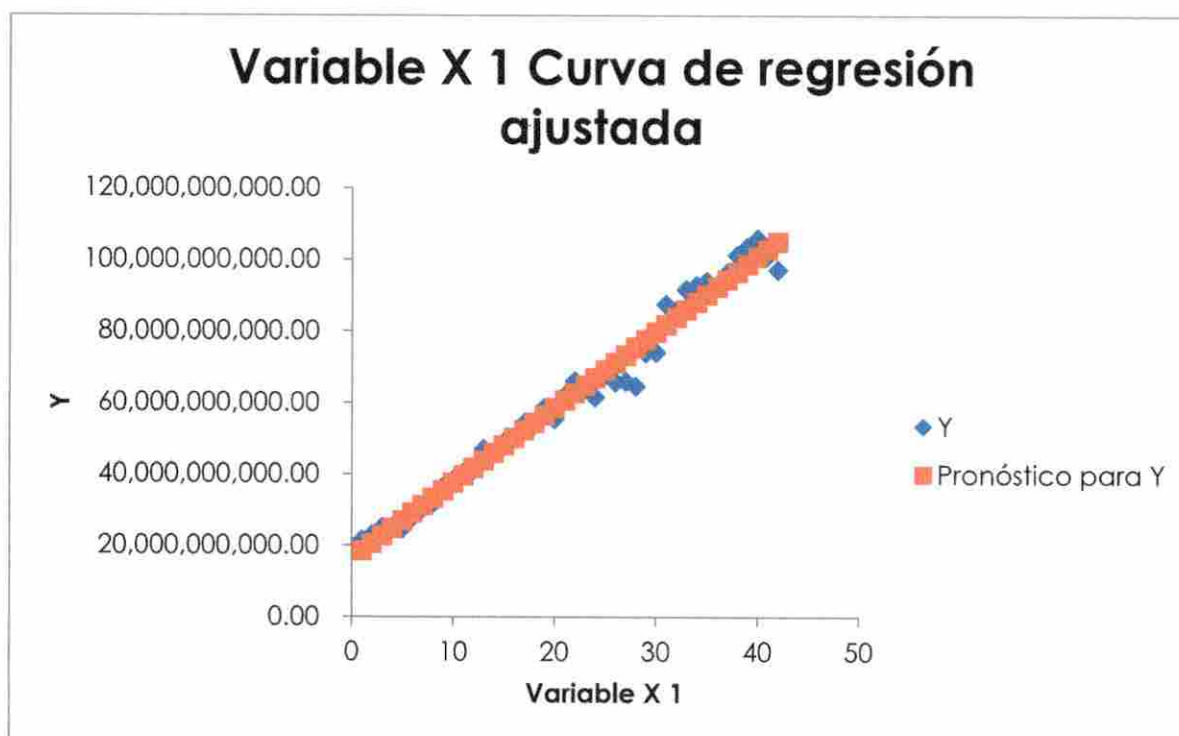
Estadísticas de la regresión	
Coefficiente de correlación múltiple	0.989360948
Coefficiente de determinación R^2	0.978835086
R^2 ajustado	0.978305963
Error típico	3852590539
Observaciones	42

Se presenta un coeficiente de correlación múltiple del 98.93 por ciento el cual nos permite ver una clara relación lineal entre las variables. Y el coeficiente de determinación nos demuestra que es un buen modelo que ajusta bien los datos, pues el 97.88 por ciento de la variación de los datos es explicable con la recta de la regresión lineal.

ANÁLISIS DE VARIANZA

	Grados de libertad	Suma de cuadrados	Promedio de los cuadrados	F	Valor crítico de F
Regresión	1	2.74574E+22	2.74574E+22	1849.92	4.12048E-35
Residuos	40	5.93698E+20	1.48425E+19		
Total	41	2.80511E+22			

La tabla de análisis de varianza nos muestra que la suma de cuadrados total se explica mayormente por la suma de la regresión y en una menor proporción por la de los residuos. Adicionalmente el valor crítico de F nos permite observar que la probabilidad de que lo que se observa sea una casualidad es muy cercana a cero, es decir que los datos están correlacionados de una manera lineal.





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CEFP
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas



www.cefp.gob.mx



@CEFP_diputados



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcoatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>